

Subd. G* y D* de Personas
Departamento de Planificación y Gestión de la Dotación

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3092

Punta Arenas, 18 de junio de 2025

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°36/19.12/2024 de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución N° 7 del 14 de marzo de 2025, que fija normas sobre tramitación en línea de actos administrativos relativos a las materias de personal que señala, DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 5549/16.10.2024 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 123/06.01.2025, que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes; Resolución Exenta N° 124/06.01.2025, que complementa Resolución Exenta N°123/06.01.2025 que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, con descripción de sus funcionalidades de sus respectivas Subdirecciones, Departamentos, Unidades y Asesorías respectivas; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud; y:

CONSIDERANDO

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 2342 del 06 de mayo de 2025 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, se aprobaron las bases del proceso de selección externo al cargo de "Director (a)" del Hospital Comunitario Cristina Calderón de Puerto Williams, establecimiento dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

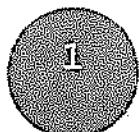
2. Que, conforme a lo establecido en el cronograma de dicho proceso, la etapa 3: Evaluación Psicolaboral se calendarizó desde el 05 de junio de 2025 al 13 de junio de 2025.

3. Que, en atención al considerando anterior, pasaron a dicha etapa un total de 24 postulantes; por ello, se requiere contar con mayor tiempo disponible para realizar las evaluaciones, y gestionar las entrevistas correspondientes a cada uno de los postulantes.

4. Que, en mérito de lo anterior, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

1) MODIFIQUESE, cronograma establecido en la Resolución Exenta N° 2342 de fecha 06 de mayo de 2025, de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, que aprueban las bases del proceso de selección externo al cargo de "Director (a)" del Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams, establecimiento dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, en su etapa 3 Evaluación Psicolaboral, como se expone a continuación:





Subd. G° y D° de Personas
Departamento de Planificación y Gestión de la Dotación

**CRONOGRAMA: PROCESO DE SELECCIÓN EXTERNO AL CARGO DE "DIRECTOR/A"
HOSPITAL COMUNITARIO "CRISTINA CALDERÓN" DE PUERTO WILLIAMS,
ESTABLECIMIENTO DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES**

Evaluación Psicolaboral	05 de junio de 2025 al 25 de junio de 2025
Evaluación Final	26 de junio de 2025 al 11 de julio de 2025
Recurso de Reposición	14 de julio de 2025 al 23 de julio de 2025
Selección de candidato idóneo	24 de julio de 2025 al 28 de julio de 2025
Publicación y Cierre del Proceso	29 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025
Asume funciones	01 de agosto de 2025 o fecha a convenir

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. VERÓNICA YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO SALUD MAGALLANES

VYG/AGR_SVM/PDM/MB/jvc
Nº 1767

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección de Recursos Físicos.
- Subdirección de Gestión Asistencial.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Subdirección Administrativa y Financiera.
- Departamento de Atención Prehospitalaria S.A.M.U.
- Departamento de Salud Mental.
- Departamento Asesoría Jurídica.
- Departamento de Auditoría.
- Departamento de Vinculación con el medio.
- Departamento de Comunicaciones.
- FENPRUSS- DSSM.
- FENPRUSS- Hospital de Porvenir.
- FENPRUSS- HCM.
- FENPRUSS- HPN.
- FENATS.
- FENATS base Puerto Williams.
- ASENF.
- Departamento de Planificación y Gestión de la Dotación.
- Oficina de Partes.